

Tramita: 93.883

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA ZONAS VERDES PERIURBANAS. ACCIÓN B4.  
LIFE 12 ENV/ES /000567

**1- ANTECEDENTES.**

El Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza obtuvo el proyecto LIFE12 ENV/ES /000567 para "Creación, gestión y promoción de la Infraestructura Verde de Zaragoza" (Zaragoza Natural), que debe estar finalizado en diciembre de 2017.

En el conjunto de acciones del compromiso con la Comisión Europea, y particularmente en la B4, *Mejora del estado ecológico de la matriz azul: riberas del río Gállego*, se prevé como indicador de progreso el número de piezas de mobiliario urbano instaladas.

Además existen otras acciones ejecutivas de recuperación de espacios de la malla verde y azul, en las que se compatibiliza la restauración con el uso público.

**2- OBJETO DEL CONTRATO.**

El objeto es por lo tanto el suministro de mobiliario de las características que se describen en el Pliego de Prescripciones Técnicas, desde la perspectiva del compromiso de las acciones del LIFE 12 ENV/ES /000567.

**3- MATERIALES A SUMINISTRAR Y PRESUPUESTO**

Las materiales y condiciones mínimas son las que se describen a continuación:

**Columpio de madera, con un asiento plano y un asiento cuna de seguridad.**

- Madera de Pino Rojo del Norte, tratada en autoclave a nivel P4 y acabada con lásur, protector de la madera a poro abierto, hidrófugo, fungicida y con doble filtro anti U.V.
- Travesaño de acero galvanizado.
- Paneles de polietileno de alta densidad, libre de mantenimiento y antigraffiti.
- Asiento plano de seguridad, en caucho amortiguador de impactos con alma interior de aluminio, asiento de seguridad para bebés y cadenas de acero inoxidable.

Todos los elementos deberán estar certificados por empresa acreditada por ENAC independiente del fabricante bajo la normativa de aplicación a la fabricación e instalación de juegos infantiles, en éste caso, UNE-EN 1176-2. Título: "Equipamiento de las áreas de juego y superficies Parte 2: Requisitos de seguridad específicos suplementarios y métodos de ensayo para columpios".

**Elementos deportivos de gimnasio en la calle.**

Serán aparatos robustos, preparados contra el vandalismo y la intemperie, fabricados con acero galvanizado y paneles y piezas de apoyo en polietileno.

- Estructura de acero galvanizado con pintura de poliéster termoendurecida.
- Polietileno de alta densidad, libre de mantenimiento y antigraffiti.
- Tornillería en acero inoxidable.
- Instrucciones de uso grabadas.

Calle Madre Rafols, 4 (50004) Zaragoza.  
Tfno: 976-724231 Fax: 976-724499  
Correo electrónico: medionatural@zaragoza.es



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzcxMDMzMzMy9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzcxMDMzMzMy9UMQ\$\$	PÁGINA	1 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
08120N LUIS J MANSO ZUÑIGA GONZALEZ	El/La Técnico/a	31/10/2016	2274888

Todos los elementos deberán estar certificados por empresa acreditada por ENAC independiente del fabricante bajo la normativa de aplicación a la fabricación e instalación de este tipo de elementos: EN 16630:2015 "Equipos fijos de entrenamiento físico instalados al aire libre. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo."

Elemento	Unidades	Precio ud.	Total
Colupio de madera, con un asiento plano y un asiento cuna de seguridad.	1	850,00 €	850,00 €
Cartel general informativo	1	440,00 €	440,00 €
Andador elíptico	2	1.125,00 €	2.250,00 €
Andador en suspensión	1	885,00 €	885,00 €
Péndulo	1	510,00 €	510,00 €
Giro de cintura	1	510,00 €	510,00 €
Step	1	715,00 €	715,00 €
Aparato de gemelos	1	819,00 €	819,00 €
Bicicleta	2	715,00 €	1.430,00 €
Prensa de piernas	1	819,00 €	819,00 €
Remo y dorsales	2	819,00 €	1.638,00 €
Press banca sentado	1	819,00 €	819,00 €
Plato de rotación de hombros	1	715,00 €	715,00 €
Banco de abdominales	1	510,00 €	510,00 €
Torre 10 ejercicios	1	1.950,00 €	1.950,00 €
Aparato de extensión lumbar	1	510,00 €	510,00 €
Plato de equilibrio	1	464,00 €	464,00 €
Escalador	1	715,00 €	715,00 €
Flexo-extensión de piernas	1	806,00 €	806,00 €
<b>SUMA</b>			17.355,00 €
<b>21% de I.V.A.</b>			3.644,55 €
<b>TOTAL</b>			20.999,55 €

Asciende el presupuesto de suministro a la expresada cantidad de Diecisiete mil trescientos cincuenta y cinco euros (17.355,00 €) que incrementada en el 21% de I.V.A., que asciende a Tres mil seiscientos cuarenta y cuatro euros y cincuenta y cinco céntimos (3.644,55 €), resulta el presupuesto de licitación de Veinte mil novecientos noventa y nueve euros y cincuenta y cinco céntimos (20.999,55 €).

Todos los impuestos, contribuciones o tasas que pesan sobre el objeto del contrato, serán por cuenta del adjudicatario.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzcxMDMzMzMy9UMQ\$\$



ID. DOCUMENTO	MTE5LzcxMDMzMzMy9UMQ\$\$	PÁGINA	2 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
08120N LUIS J MANSO ZUÑIGA GONZALEZ	El/La Técnico/a	31/10/2016	2274888

En el precio del siguiente contrato quedan incluidos el transporte y cualquier otro gasto que origine la mercancía.

El gasto se realizará con cargo a la partida presupuestaria 2016- MAM - 1723 - 60910 (Proyecto Zaragoza Natural LIFE 12 ENV/ES000567, Plu 2014-07)", de conformidad con el documento de retención de créditos RC nº 161.980, por un importe de 21.000,00 €.

**4.- DOCUMENTACION Y CRITERIOS DE VALORACION.**

Documentación.

Cada licitador solo podrá presentar una oferta en relación con el objeto del contrato.

Cada licitador deberá ofertar todos los elementos indicados, pudiendo existir pequeñas variaciones según el suministrador de los elementos. La documentación de la oferta estará formada por los documentos siguientes:

- a) *Memoria.* Contendrá la Información técnica del mobiliario que oferta que deberá de ajustarse a las condiciones descritas en el apartado tercero de éste Pliego.

Se deberá adjuntar ficha técnica de cada uno de los elementos ofertados, así como muestras de los materiales empleados en la fabricación si así lo considerase necesario el Ayuntamiento de Zaragoza.

Se deberá aportar despiece de los elementos ofertados para facilitar las labores de mantenimiento, siendo más sencillo solicitar las piezas de repuesto necesarias.

Se garantizará la existencia de repuestos tanto de las piezas que componen los elementos ofertados como de los elementos ofertados durante un mínimo de 10 años.

La empresa adjudicataria responderá frente al Ayuntamiento de Zaragoza, de todos aquellos daños o perjuicios que se pudieran producir, por efecto directo de la falta de calidad del producto suministrado imputable a la Empresa Adjudicataria.

- b) *Oferta económica.* Se fundamentará en una baja media al conjunto de los elementos. Deberá indicar el precio ofertado con los requisitos y criterios estipulados en esta memoria, se expresará el importe basé y con el I.V.A. Se reitera que la oferta económica incluye cualquier otro gasto e incluso el transporte hasta las dependencias que se indiquen por la Unidad de Conservación del Medio Natural.

Criterios de valoración.

Se adjudicará el presente contrato menor a la oferta que obtenga mayor puntuación según los siguientes criterios:

Se valorará cada oferta hasta un máximo de 100 puntos con la siguiente subdivisión:

**Memoria, Calidad y diseño: Hasta 15 puntos**

Memoria. Deberá acreditar que el equipo, en su conjunto, se ajusta, como mínimo, a las características descritas en el apartado tercero de este Pliego. Por lo tanto el informe técnico sólo hará referencia a si la oferta cumple con el objeto del contrato. En el caso de que las características técnicas, en lo esencia, no cumplan, se propondrá la inadmisibilidad de la oferta.

No obstante antes de formular la propuesta de adjudicación la Unidad de Conservación del Medio Natural podrá solicitar a las empresas que hayan concurrido a la licitación, cualquier

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzcxMDMzMzMy9UMQ\$\$



ID. DOCUMENTO	MTE5LzcxMDMzMzMy9UMQ\$\$	PÁGINA	3 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
08120N LUIS J MANSO ZUÑIGA GONZALEZ	El/La Técnico/a	31/10/2016	2274888

información complementaria con el fin de comprobar que las características se ajustan a lo establecido en el presente Pliego de Condiciones Técnicas.

Calidad y diseño.

Se valorará la calidad de los materiales y que el diseño sea similar a otros modelos ya instalados en la ciudad de Zaragoza.

- o Calidad de los materiales:
  - Materiales estructurales: hasta 5 puntos.
  - Resto de materiales: hasta 5 puntos
- o Diseño: hasta 5 puntos

**Criterios valorables mediante aplicación de fórmulas.**

Oferta Económica. La máxima puntuación para este criterio será de 85 puntos.

Se adjudicará la máxima puntuación a la empresa realice una mayor baja media respecto al precio indicado. El resto de ofertas obtendrán una puntuación proporcional según la siguiente fórmula:

$$Pi=(85 * Bi) / Bm$$

dónde

Pi es la puntuación obtenida por el licitante i

Bi es la baja ofertada por el licitante i

Bm es la baja más alta (en porcentaje) entre las ofertas presentadas.

*Valores anormales o desproporcionados.*

Aquellas ofertas económicas que superen en diez puntos porcentuales el valor de la oferta media, podrá ser considerada una oferta con valores anormales o desproporcionados, según el artículo 152 Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

**5.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán presentarse por escrito y en sobre cerrado antes de las 13:00 h del día que se indique en la publicación del anuncio en el perfil del contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento, en la Unidad de Conservación del Medio Natural (Calle Madre Ráfols nº4, 3ª planta, 50004 Zaragoza, tño. 976 72 42 53 y 976 72 42 31) o mediante correo electrónico en formato pdf, preferiblemente protegido contra escritura, en la dirección: medionatural@ zaragoza.es.

**6.- PLAZO DE SUMINISTRO**

El suministro del equipo deberá realizarse en las dependencias que indique la Unidad de Conservación del Medio Natural, antes del 31 de diciembre de 2016.

**7.- FORMA DE PAGO.**

La presentación de la factura, para su conformidad, por razón de su importe, se realizará por alguno de los sistemas de facturación electrónica, tal y como se describe en la página web del Ayuntamiento de Zaragoza (<http://www.zaragoza.es/ciudad/encasa/hacienda/enlace/encasa/facturacion-electronica-nueva.htm>).

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzcxMDMzMzMy9UMQ\$\$



ID. DOCUMENTO	MTE5LzcxMDMzMzMy9UMQ\$\$	PÁGINA	4 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
08120N LUIS J MANSO ZUÑIGA GONZALEZ	El/La Técnico/a	31/10/2016	2274888

- ✓ Código del Ayuntamiento de Zaragoza (Organo Gestor): L01502973 Ayuntamiento de Zaragoza.
- ✓ Código de la Oficina Contable: LA0003296 Servicio de Contabilidad.
- ✓ Código de la Unidad Tramitadora: LA0003652 Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

**8.- CLAUSULA SOCIAL DE GENERO**

En cumplimiento de la Instrucción relativa a la incorporación en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Zaragoza, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal, se establece la obligatoriedad para la entidad licitadora de utilizar un lenguaje e imágenes no sexista en toda documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato. Esta obligación deberá incluirse en la Memoria Técnica.

I.C., de Zaragoza, a 31 de octubre de 2016

El Jefe de la Unidad de  
Conservación del Medio Natural,

Fdo.: Luis Manso de Zúñiga González

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzcxMDMzMzMy9UMQ\$\$



ID. DOCUMENTO	MTE5LzcxMDMzMzMy9UMQ\$\$	PÁGINA	5 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
08120N LUIS J MANSO ZUÑIGA GONZALEZ	El/La Técnico/a	31/10/2016	2274888